

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2005

RES. H. N° 644-05

EXPTE.N° 20.175/05. -

VISTO:

La Res. n° 123-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de carácter anual, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

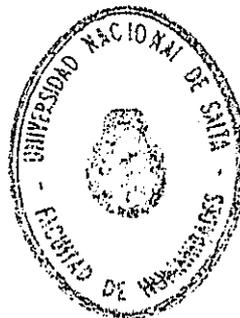
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res. N° 123-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de carácter anual, a estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2004, de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

257-05

MARIANA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Fog. de Finanzas U.N.Sa.



LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.